



PUNTA ARENAS, Septiembre 17 de 2009.

N° 3277 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N°19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

QUE, por licitación pública ID 2346-152-L109 fue publicada en el portal www.mercadopublico.cl la **ADQUISICIÓN DENOMINADA "ARRIENDO DE BUSES"**, para traslado de artistas al XXIX Festival Folklórico en la Patagonia, se recibieron ofertas que excedían la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al programa de gastos determinados para la organización del evento.

DECRETO:

1.

DECLARASE DESIERTA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las ofertas presentadas en licitación pública "**ADQUISICIÓN ARRIENDO DE BUSES**", ID. 2346-152-L109", por el motivo que las ofertas recibidas en el portal no resultan de conveniencia económica y exceden la disponibilidad presupuestaria.

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Hugo Barrientos Vera
HUGO BARRIENTOS VERA
SUPERVISOR MERCADO PUBLICO

EFV/HBV/hbv

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Eventos
Control / Antecedentes / Archivo.-